

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso para la provisión interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Habilitación con Carácter Nacional, escala de Intervención-Tesorería en el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Almagro.

Con fecha 22 de agosto de 2024, se ha dictado Decreto de Alcaldía que literalmente dice:

"DECRETO.-

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 23 de julio de 2025, aprobó las bases y la convocatoria que ha de regir el procedimiento de constitución de bolsa mediante el sistema de concurso oposición, para la provisión interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Habilitación con Carácter Nacional, escala de Intervención-Tesorería en el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Almagro.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso de referencia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Esta Alcaldía Resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de la exclusión conforme figura en el ANEXO, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de deficiencias, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo de subsanación mencionado en el párrafo anterior, se dictará Resolución por el Sr. Alcalde-Presidente, aceptando o rechazando las reclamaciones y elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en su página web.

En la misma Resolución se señalará la composición, del Tribunal calificador, lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

ANEXO

- ADMITIDOS/AS:

- 1.- JULIO ANGEL URDA PALOMINO
- 2.- JUSTINO LÓPEZ SÁNCHEZ
- 3.- SALOMÉ RODRÍGUEZ DOMENECH
- 4.- NOELIA MARTÍN MOLINA
- 5.- AZAHARA NIEVA GUIJARRO
- 6.- VANESA ARENAS ALCÁZAR
- 7.- MIGUEL NARANJO INFANTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



- 8.- ESTER PÉREZ PARRA
- 9.- IGNACIO TERRAZAS MAYORALAS
- 10.- MIGUEL ÁNGEL ROMERO GÓMEZ
- 11.- JOSE MANUEL NOVILLO MARTA
- 12.- ESTHER RIVERA INFANTES
- 13.- DATO DÍAZ BUENESTADO
- 14.- MARIA DEL PILAR ZOMEÑO NAVARRO
- 15.- GLORIA LEÓN BARBA

- EXCLUIDOS/AS:

Ninuno/a.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Almagro, a 26 de agosto de 2025.- El Alcalde

Anuncio número 2988

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

